I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 968 ©

LOTA, 1 de marzo de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

 NOMBRE
 DIAS
 DESDE
 HASTA
 REINTEGRO
 .

 ABNER JONATAN HERNANDEZ GARRI 1
 01/03/2022
 01/03/2022
 02/03/2022

 MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ 1
 28/02/2022
 28/02/2022
 01/03/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA FRANSPARENÇIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE,

INTONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PALIDAD

SECRETARIO C MUNICIPAL

ERNESTINA ROMERO ACUÑA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- Funcionario

- Carpeta

- Oficina Transparencia

Siaper

- Archivo

AICR/amp.-